**Violencia de Género Contra la Mujer**

La violencia de género contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos, que pone en riesgo la integridad física, emocional, sexual y la vida de la mujer.

Las construcciones sociales y culturales de género, que han naturalizado la desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres, han generado como resultado dichas inequidades, otorgando mayor autoridad y domino a los hombres, y colocando a las mujeres en un rol subordinado.

Existen diversos tipos de violencia de género, entre ellos están:

Violencia psicológica o emocional: Más del 53,9 % de las mujeres que han sufrido casos de violencia, es referente a este tipo, se puede dar en casos de humillación, ofensas, amenazas u otras agresiones contra su dignidad.

Violencia física: El 38 % de las mujeres han recibido golpes, han sido tironeadas, heridas o lastimadas por uno o varios agresores, en un claro intento contra su integridad personal.

Violencia sexual: Con un porcentaje del 25,7 % de las mujeres que han sufrido algún tipo de violación, han vivido algún tipo de esta agresión.

Violencia patrimonial: Se refiere al daño, pérdida, sustracción o destrucción de algún instrumento de trabajo, documentos personales o recursos económicos de la mujer, el 16,7 % de los casos es por esta causa.

Existen factores que pueden aumentar o disminuir la incidencia de la violencia contra las mujeres, como presentar una discapacidad, tanto así que puede darse el caso de una doble discriminación, tanto por el hecho de ser mujer, y por presentar dicha discapacidad.

